

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 3840/2017, por el que se tramitó el llamado a concurso para la cobertura de un cargo categoría NoDocente para Secretaría Académica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente se cuenta con un cargo vacante Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, perteneciente al Area Enseñanza, por renuncia de la Licenciada AYELEN NICOLLE.

Que la Directora del Area Enseñanza ha solicitado el llamado a concurso para la cobertura de dicha vacante.

Que de acuerdo a las tramitaciones producidas en el expediente de referencia, este Decanato ha tomado en cuenta la presente situación, y autoriza la cobertura de la vacante mencionada utilizando el Orden de Méritos obrante a fojas 81 del presente.

Que se ha consultado de la presente propuesta a la Directora del Area Enseñanza, quien ha manifestado su conformidad, en razón de darle celeridad a la cobertura del cargo en cuestión, teniendo en cuenta que en el area a su cargo, se cuentan con pocos recursos humanos.

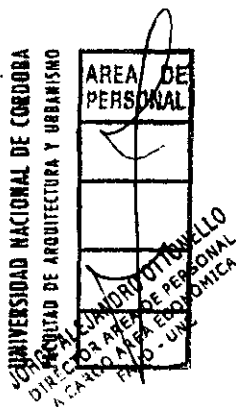
Que asimismo, la presente resolución se ajusta a las disposiciones establecidas en el Anexo I - Artículo N° 40, Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, corresponde efectuar la designación por concurso de la Sra. NATALIA HEMILCE LEDESMA - DNI N° 26.656.920 - LEGAJO N° 45396, en un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Area Enseñanza en el turno tarde, a partir del 01/05/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar por concurso, a la Sra. NATALIA HEMILCE LEDESMA (DNI N° 26.656.920 - LEGAJO N° 45396), en un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo - Decreto N° 366/06, para desempeñarse en el Area Enseñanza, turno tarde, a partir del 01/05/2018, en acuerdo a las actuaciones tramitadas por Expediente N° 3840/2017.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04, del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO Nº 3: La Sra. LEDESMA deberá pasar por la Oficina de Personal y sueldos, a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha del Alta para el cobro de Haberes la fecha consignada en el Alta Temprana registrada y emitida a través del Sistema de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 333-18